

Número	Nombre y apellidos
357	D. Agapito Jáñez García.
358	D. Pedro Ayala de la Rosa.
359	D. José María Mesones Rojo.
360	D. Pelayo del Moral Martín.
361	D. José Manuel Barba Delgado.

Procedente de la oposición convocada por este Instituto con fecha 17 de enero de 1957. («Boletín Oficial del Estado» del día 25).—José Borrobés Oriol.

Madrid, 8 de enero de 1962.—El Director, Carlos Ruiz del Castillo.

RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se publica relación de aspirantes admitidos para el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Secretario de Dirección en la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax.

Expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso de méritos convocado por Resolución de 2 de noviembre de 1961, para la provisión de una plaza de Secretario de Dirección en la Escuela Nacional de Enfermedades del Tórax, quedan admitidos en el citado concurso los solicitantes siguientes:

Don Antonio Quintana Molina.
Doña María de la Concepción Sánchez-Serrano Sales.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 9 de enero de 1962.—El Delegado de S. E. el Ministro de la Gobernación, Presidente, P. A., Vicente Díez del Corral

RESOLUCION del Tribunal de la oposición a Practicantes de la Beneficencia General del Estado por la que se convoca a los opositores para dar comienzo a los ejercicios.

Se convoca a los señores opositores a las plazas de Practicantes de la Beneficencia General del Estado, para el comienzo de la oposición que tendrá lugar el primer día hábil, después de cumplirse los quince días hábiles reglamentarios de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de referencia se realizará en la Sala de Juntas del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado, sito en Diego de León, número 62, a los once de la mañana.

Madrid, 5 de enero de 1962.—El Presidente, Luis Camarón.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 18 de diciembre de 1961 por la que se nombra el Tribunal de las oposiciones a la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Derecho romano» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, que fueron convocadas por Orden de 6 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Ursicino Alvarez Suárez.

Vocales: De designación automática: Don Juan Iglesias Santos, don Manuel de la Higuera Rojas y don Angel Latorre Segura. Catedráticos de las Universidades de Madrid, Granada y Barcelona, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Ramón María Roca Sastre, Notario de Barcelona.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Alvaro Ors Perez.

Vocales suplentes: De designación automática: Don José Santa Cruz Teijeiro, don Francisco Hernández-Tejero Jorge y don Pablo Fuenteseca Diaz, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Madrid y Salamanca, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Faustino Gutiérrez-Alviz Armario, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1961

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de diciembre de 1961 por la que se nombra el Tribunal a las oposiciones a las cátedras de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Salamanca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952, y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad, de las cátedras de «Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnia» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Granada y Salamanca (para desempeñar en esta última Universidad la de «Geología»), que fueron convocadas por Orden de 30 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de agosto siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. José María Albareda Herrera.

Vocales: De designación automática: Don José Amorós Portolés, don Eduardo Alastué Castillo y don Manuel Font Altaba, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla y Barcelona, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Jorge Doetsch Sundheim, Catedrático de la E. T. S. de Ingenieros de Minas de Madrid.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Francisco Hernández-Pacheco de la Cuesta.

Vocales suplentes: De designación automática: Don Bermudo Meléndez y Meléndez, don Raimundo Manuel Martel San Gil y don Alfredo San Miguel Arribas, Catedráticos de las Universidades de Madrid, La Laguna y Barcelona respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Angel Hoyos de Castro, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de diciembre de 1961 por la que se nombra el Tribunal de las oposiciones a las cátedras de «Derecho internacional, público y privado» de las Universidades de Granada y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad, de las cátedras de «Derecho internacional público y privado» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Granada y La Laguna, que fueron convocadas por Orden de 16 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de febrero siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Luis Sánchez Agesta.

Vocales: De designación automática: Don Antonio Luna García, don Antonio Poch y Gutiérrez de Caviedes y don Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Santiago y Sevilla, respectivamente. De

libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Truyol Serra, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excmo. Sr. D. José Corts Grau.
Vocales suplentes: De designación automática: Don Luis Sela Sampil, don Mariano Aguilar Navarro y don Manuel Díez de Velasco Vallejo, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, Madrid y Granada, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Juan Manuel Castro Rial, Catedrático excedente voluntario

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de diciembre de 1961 por la que se nombra el Tribunal de las oposiciones a las cátedras de «Patología y Clínica quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla (Cádiz) y Zaragoza.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951 y 11 de enero de 1952. Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad de las segundas cátedras de «Patología y Clínica Quirúrgicas» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Sevilla (Cádiz) y Zaragoza, que fueron convocadas por Orden de 6 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de junio siguiente), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. D. Francisco Martín Lagos.
Vocales: De designación automática: Don Rafael Vara López, don Ramón Arandes Adán y don Manuel Zarapico Romero, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona y Sevilla, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Hipólito Durán Sacristán, Catedrático de la Universidad de Valladolid.
Presidente suplente: Excmo. Sr. D. Manuel Gómez Durán.
Vocales suplentes: De designación automática: Don Enrique Hernández López, don Carlos Carbonell Antoli y don José María Beltrán de Heredia Onís, Catedráticos de las Universidades de Granada, Valencia y Valladolid, respectivamente. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Luis Gómez Oliveros, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 23 de diciembre de 1961 por la que se convoca a concurso-oposición una Auxiliar de «Piano», adscrita a «Danza», de la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid.

Vacante en la Real Escuela Superior de Arte Dramático de Madrid una Auxiliar de «Piano», adscrita a «Danza», por jubilación por imposibilidad física de su anterior titular, señor Barrenechea Elordi.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha Auxiliar a concurso-oposición de acuerdo con el Decreto orgánico de Conservatorios de 15 de junio de 1942 y con sujeción, en cuanto al procedimiento, al Reglamento general de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, bajo las siguientes condiciones:

1.º El concurso-oposición será libre, entre artistas españoles, mayores de edad, no incapacitados para el ejercicio de cargos públicos y que no hayan sido separados ni declarados cesantes en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas.

2.º Las instancias se presentarán en el improrrogable plazo de treinta días hábiles en el Registro General del Ministerio o en cualquiera de las dependencias autorizadas para ello por la Ley de Procedimiento Administrativo, acompañadas de los resguardos de haber abonado las cantidades de cien pesetas por derechos de oposición y cuarenta pesetas por los de formación de expediente en la Habilitación y Caja Unica del Departamento, respectivamente.

3.º Los aspirantes manifestarán en sus instancias, de manera expresa y detallada, siendo inválidas las que incumplan este requisito, que reúnen todas y cada una de las condiciones requeridas en el apartado 1.º de esta convocatoria, y con anterioridad a la expiración del plazo de admisión de solicitudes, quedando obligado el aspirante propuesto por el Tribunal, dentro del plazo de treinta días a partir de dicha propuesta, a presentar en el Departamento la documentación siguiente: Partida de nacimiento, debidamente legalizada, de proceder de distrito judicial distinto al de Madrid; certificado negativo de antecedentes penales; declaración jurada de no haber sido declarado cesante en ningún otro cargo del Estado o Corporaciones públicas y, en su caso, certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social de la Mujer por los aspirantes femeninos quedando sin efecto alguno la propuesta del Tribunal si se incumpliese dicho requisito por el aspirante propuesto y sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda incurrir si se comprobasen falsedades en las declaraciones de su instancia.

4.º Para su apreciación por el Tribunal en la fase previa del concurso, los aspirantes podrán presentar unida a la instancia los títulos académicos y testimonios de su historial artístico y pedagógico que estimen convenientes.

5.º El concurso-oposición se celebrará en Madrid ante un Tribunal que designará oportunamente, de acuerdo con el Decreto de 19 de octubre de 1951.

6.º Los aspirantes se presentarán ante el Tribunal cuando sean convocados para ello, haciéndole entrega de una Memoria sobre el plan docente de la asignatura.

7.º Corresponderá al Tribunal señalar los ejercicios de la oposición entre los que figurarán preceptivamente la defensa oral de la Memoria presentada, de índole artística, de la especialidad y algunos que sirvan para comprobar la aptitud pedagógica de los opositores.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 27 de diciembre de 1961 por la que se nombran Presidente titular y suplente del Tribunal a la plaza de Catedrático numerario del grupo I, «Ampliación de Matemáticas y Cálculo infinitesimal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa

Ilmo. Sr.: Admitida a don José Antonio de Artigas Sanz, por Orden de 4 de los corrientes, la renuncia al cargo de Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la plaza de Catedrático numerario del Grupo I «Ampliación de Matemáticas y Cálculo-infinitesimal», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, Sección Textil, de Tarrasa, y no siendo posible a don Tomás Rodríguez Bachiller actuar como suplente del mismo;

Este Ministerio ha tenido a bien designar Presidente titular del referido Tribunal a don Alfonso Peña Boeuf y suplente del mismo a don Sixto Ríos García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de diciembre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Subsecretaria en la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Oficial de Secretaría del Museo de Prado, de Madrid.

Vacante una plaza de Oficial de Secretaría del Museo del Prado, de Madrid, dotada con la remuneración anual de 4.800 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, en el cap. 100, artículo 120, numeración 124.341/1.º del vigente Presupuesto de gastos del Departamento.

Esta Subsecretaria ha acordado convocar concurso-oposición para la provisión en propiedad de la referida plaza, cuya realización se ajustará a las siguientes Bases: